



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT
II.- La identificación del documento:	03 EXPEDIENTES: # 135, 07 FOJAS, # 136, 07 FOJAS y # 138, 07 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Consejo técnico # 135, con fecha 25 de junio de 2024 y 07 fojas: se testaron 02 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 02, 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 03, 01 nombres de alumnos, matrículas y 03 firmas en la hoja número 04, y 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 05.</p> <p>Consejo técnico # 136, con fecha 10 de julio de 2024 y 07 fojas: se testaron 03 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 04, 04 nombres de alumnos y matrículas en la hoja número 05, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 06, 01 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 07, 03 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 08 y 04 nombres y matrículas de alumnos en la hoja número 09.</p> <p>Consejo técnico # 138, con fecha 09 de agosto de 2024 y 07 fojas: se testaron se testaron 12 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 04 y 02 nombres de alumnos y matrículas, en la hoja número 05.</p> <p>Los nombres de los alumnos que se muestran en el Acta obtuvieron diferentes tipos de becas.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Publicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	48/2024 28/11/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/personal/clasificacion_uv_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1732900913228&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=f6129c94%2Dfe93%2D9f1c%2D950a%2Dfd942e804c9e&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2048%2D2024%20Extraordinaria%2FActa%2048%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fclasificacion%5Fuv%5Fmx%2FDocuments%2FActas%20%2D%202024%2FActa%2048%2D2024%20Extraordinaria

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día 10 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos los **CC. Mtro. Jesús Martín Santamaría López**, Director de la FICH, **Dr. Antonio Molina Navarro**, Secretario de Facultad, **Ing. Juan de la Cruz Soto Sabino**, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil; **Dr. Agustín Leobardo Herrera May**, **Mtro. Alejandro Levet Nofrietta**, **Dra. Margarita Díaz Olalde** Consejeros Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat; C. **Mtro. Carlos Gómez Rosas**, Consejero Alumno del DIA; C. **Ing. Edwing Lozano Lara** Consejero Alumno de la MIA y C. **Diana Pahola Alarcón Cruz** Consejera alumna de Ing. Civil; C. **Mtro. Arturo Petrikowski del Moral**, Consejero Profesor Universitario. Reunidos en la **Sala de Juntas de Posgrado del edificio M**, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 08 DE JULIO 2024).
4. ASUNTOS ACADÉMICOS.
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
6. ASUNTOS GENERALES.

Se solicita la aprobación del orden del día por parte del Director de la Facultad Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, MTRO. JESÚS MARTÍN SANTAMARÍA LÓPEZ. El consejo técnico aprueba por unanimidad. -----

PUNTO 1.- Se pasa lista de asistencia y con los presentes declarándose el quórum legal. El H. Consejo Técnico ratifica el quórum legal. -----

PUNTO 2.- Se solicita la ratificación de los asistentes que se envió el formato del Acta anterior por el correo Institucional. -----

El H. Consejo Técnico ratifica acuse de recibo del Acta anterior.-----

ACUERDOS

PUNTO TRES. - DESIGNACIÓN POR ARTÍCULO 70, DE PROFESORES PARA LAS PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO, DEL PE DE INGENIERIA CIVIL, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT REGIÓN VERACRUZ PARA EL PERIODO AGOSTO 2024 — ENERO 2025. (AVISO PUBLICADO EL 08 DE JULIO 2024).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Aviso de Plazas de Técnico Académico de T.C. Vacantes Temporales de fecha 08 de julio del 2024, publicado en la misma fecha, hemos previamente acordado, en siguiente: Designación de las Plazas de Técnico Académico IOD Por Art. 70, de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz, para el periodo Agosto/24–Enero/25. -----

PUNTO 3(01).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico-profesional solicitado que es: Grado de Ingeniero en Sistemas Computacionales con grado de Maestría en Redes y Telecomunicaciones y con Doctorado en Gobierno y Administración Pública, con experiencia profesional comprobable de mínimo 5 años en Operación de los Sistemas de carácter administrativo (SIU), con Acreditación y Certificación Testing Program en Microsoft Word 2016 Academic, con experiencia y dominio en el Diseño y Administración de Contenidos de portales Web; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **JOSÉ MANUEL CARTAS SÁNCHEZ** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5372 de Técnico Académico en el Centro de Cómputo** con 40 hrs., tipo de **contratación IOD**, con horario lunes a viernes de 07:00-14:59 hrs. para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025. -----

PUNTO 3(02).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico- profesional solicitado de Grado de Ingeniero Topógrafo Geodesta con Maestría en Vías Terrestres y Maestría en Educación, H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **VICENTE HERRERA MUÑÍZ** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5378 de Técnico Académico en el Gabinete de Topografía** con 40 hrs., tipo de **contratación IOD**, horario de lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 14:59, martes de 07:00 a 12:59 y 15:00 a 16:59 hrs., jueves de 07:00 a 11:59 y de 14:00 a 16:59 para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025. -----

PUNTO 3(03).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación antes citado del Programa Educativo de INGENIERÍA CIVIL, así como en el perfil académico- profesional solicitado de Grado de Ingeniero Civil con Maestría en Construcción y experiencia profesional en el ramo de Geotecnia y Vías Terrestres, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **RAFAEL MELO SANTIAGO** para que ocupe temporalmente la **Plaza 5369 de Técnico Académico en el Laboratorio de Geotecnia y Mecánica de Suelos** con 40 hrs., tipo de

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136



Universidad Veracruzana

contratación IOD, horario de lunes a viernes de 13:00 a 20:59 para el periodo AGOSTO 2024 –ENERO 2025.-----

PUNTO CUATRO. ASUNTOS ACADÉMICOS.

SIN ASUNTOS ACADÉMICOS.

PUNTO QUINTO. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

PUNTO 5(01). – El **DR. JULIO CÉSAR TINOCO MAGAÑA**, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Aplicada, solicita al Consejo Técnico el aval de la acreditación de las actividades académicas correspondientes a los siguientes estudiantes del DIA:

N1-ELIMINADO 2318

a este Consejo Técnico, toda la documentación probatoria de dichas actividades. **El Consejo Técnico avala su solicitud.** -----

N2-ELIMINADO 2319

Técnico el aval para que se le tome en cuenta de acuerdo al Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, para acreditar la experiencia educativa Experiencia Recepcional; el resultado obtenido en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Ingeniería Civil. En el cual obtuvo 1040 puntos en índice CENEVAL (Desempeño Satisfactorio). Para tal efecto la estudiante entrega documentación comprobatoria. **El Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N3-ELIMINADO 2320

aval para que se le permita presentar de forma extemporánea sus exámenes ordinarios de las EE, **CÁLCULO MULTIVARIABLE NRC 11277, ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS NRC 18111, CIMENTACIONES NRC 13761, INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA DEL MEDIO CONTINUO NRC 15656, PLANEACIÓN DE OBRAS CIVILES NRC 21476 Y DINÁMICA NRC 99807.** Las cuales no pudo presentar debido a complicaciones con su embarazo; la estudiante presenta su historial médico, donde se comprueba lo antes mencionado. **El Consejo Técnico Avala la solicitud.** -----

N4-ELIMINADO 2321

C. Profesores Mtra. Gabriela Marambio Jiménez, Dra. Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes y Dr. Rolando Salgado Estrada, designados en el CT 135 para la revisión de los elementos con los que se evaluaron dichos estudiantes y en virtud de la falta de información solicitada al catedrático de la EE MIEMBROS DE ACERO NRC 59173, quien hizo caso omiso de

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136



Universidad Veracruzana

las solicitudes de información, en el carácter de formas de calificación, instrumentos, evidencias solicitadas y encuadre de la EE. Los profesores revisores consideran que las calificaciones que se les debe asentar a estos estudiantes debe ser la misma que se les otorgó a sus compañeros de equipo, dado que el trabajo considerado como evaluación ordinaria se realizó en equipo y no existen fundamentos que no sean los argumentos no presentados por el profesor titular, para variar la calificación de los integrantes del mismo equipo. De esta forma y bajo el análisis de las calificaciones de sus compañeros de equipo, quedando la calificación que se asentará a los estudiantes mencionados con

N5-ELIMINADO 2322

propuesta. -----

Miembros del Consejo Técnico
Facultad de Ingeniería de la Construcción
Y el Hábitat
PRESENTE:

Reunidos en la sala de juntas de la dirección de la Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat el día 9 de julio del presente año a las 14:00 horas conforme a lo solicitado por correo institucional por el Secretario Académico de la Facultad, el Dr. Antonio Molina Navarro citando al académico Fidencio Anotá Bárcenas, los integrantes de la comisión de revisión, Gabriela Marambio Jiménez, Elsa Guadalupe Lagunes Lagunes y Rolando Salgado Estrada, para la revisión de la calificación de la EE MIEMBROS DE ACERO NRC 59173 solicitada por los estudiantes del programa educativo de Ingeniería Civil, Luis Manuel Dieguez Valdés con número de matrícula s19001791, Alexis Barradas Amaya con número de matrícula s19001801 y Eduardo David Halliday Ballesteros con número de matrícula s18000250. Después de realizar la reunión con los involucrados el comité de revisión realiza las siguientes observaciones:

N6-ELIMINADO 2323

Derivado de los puntos antes mencionados y previa revisión de las evidencias presentadas, este comité concluye lo siguiente:

**Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136**



Universidad Veracruzana

El comité no tuvo el instrumento de evaluación por parte del académico para conocer la rúbrica y el por qué de los resultados obtenidos.

Los estudiantes no tuvieron una evaluación justa al no haber obtenido la misma calificación siendo que el trabajo se realizó en equipo.

Conforme a las pruebas que presentaron los estudiantes, este comité considera que son suficientes para haber sido aprobados.

N7-ELIMINADO 2324

Sin más que agregar se cierra el presente documento a las 16 horas con 35 minutos del día y fecha antes mencionado.

ATENTAMENTE

Gabriela Marambio Jiménez

Elsa G. Lagunes Lagunes

Rolando Salgado Estrada

2/2

PUNTO SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.

SIN ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día. -----

DOY FE

**DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO
SECRETARIO FICH**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
de la Construcción
y el Hábitat

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 136 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. SANTAMARÍA LÓPEZ JESÚS MARTÍN	DIRECTOR	
DR. ANTONIO MOLINA NAVARRO	SECRETARIO	
ING. SOTO SABINO JUAN DE LA CRUZ	JEFE DE CARRERA DE ING CIVIL	
CONSEJEROS PROFESORES		
DR. HERRERA MAY AGUSTÍN LEOBARDO	TITULAR	
MTRO. CAPALLERA CABADA JUAN FRANCISCO	SUPLENTE	
MTRO. LEVET NOFRIETTA ALEJANDRO	TITULAR	
MTRA. PRIETO ALONSO ELSA TERESITA	SUPLENTE	
DRA. DÍAZ OLALDEZ MARGARITA	TITULAR	
DRA. ARRIETA SÁNCHEZ GERALDINE	SUPLENTE	
CONSEJEROS ALUMNOS		
(DOCTORADO). MTRO. JULIO ANTONIO CABALLERO MORA	TITULAR	
(DOCTORADO) <i>Carlos Gómez Rasas</i>	SUPLENTE	
(POSGRADO) ING. EDWING LOZANO LARA	TITULAR	
(POSGRADO)	SUPLENTE	
INGENIERIA CIVIL ALARCÓN CRUZ DIANA PAHOLA	TITULAR	
INGENIERIA CIVIL HERNÁNDEZ FLORES AARON	SUPLENTE	
ARQUITECTURA CASTAÑEDA DÍAZ ROBERTO JOSUÉ	TITULAR	
ARQUITECTURA TORRES SANCHEZ MARÍA ESTHER	SUPLENTE	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	TITULAR	
INGENIERIA TOPOGRAFIA GEODESICA	SUPLENTE	
CONSEJEROS UNIVERSITARIO PROFESOR		
MTRO. PETRIKOWSKI DEL MORAL ARTURO	TITULAR	
DRA. GRAJEDA ROSADO RUTH MARÍA	SUPLENTE	

Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería de la Construcción y el Hábitat
Región Veracruz
ACTA Consejo Técnico 136



Universidad Veracruzana

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION No. 136 DEL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL HÁBITAT, REGION VERACRUZ, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024



Universidad Veracruzana

CONSEJEROS UNIVERSITARIO ALUMNO		
MEDINA CABALLERO JOSÉ ANGEL	TITULAR	
RÍOS DÍAZ AURORA ESTEFANÍA	SUPLENTE	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRES Y MATRICULAS, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY DE PROTECCION DE DPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

6.- ELIMINADO EI NOMBRE, MATRICULA Y FIRMAS, 6 párrafos de 17 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

7.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRICULA, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PROTECCION DE DPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."